

Núm. 19.

Personal.

D. Federico de Castro.

Doctor en Letras
Instituto de Logica y Ética
nombroado en 3 de Marzo de 1859.
Frasedado a Sevilla.



Dirección general
de
Instrucción pública.

Negociado 1.^o

El Rector de la Uni-
versidad de Sevilla di-
jo con esta fecha lo si-
guiente.

Accediendo á los des-
eos de Don Federico
Castro, Sustituto de Ele-
mentos de Rhetórica y
Poética del Instituto
de Logroño, esta Direc-
ción general ha acorda-
do trasladarle con el mis-
mo carácter y el haber
anual de ocho mil rea-
les que hoy disfruta, á
la cátedra de Lógica
y Ética, vacante en
igual Establecimiento
de segunda enseñanza
de la provincia de

Señoría.

Lo trasladado á V. S.
para su inteligencia
y efectos oportunos. Dios
guarde á V. S. muchos
años. Madrid 3 de
Marzo de 1859.

El Director general

Eng.^o Arcana Lopez

Sr. Director del Instituto de Sevilla.

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE

SEVILLA.

Requiere
n.º 121.

Hecha 17 de Mayo
de 1859.

Cumplase en todas sus
partes =

Provisión
de

El Ilmo. Sr. Director
general de Instrucción
pública, con fecha de 3
del corriente, me dio lo
que sigue:

„ Accediendo á los de-
seos de D. Federico Cas-
tro, Instituto de elemen-
tos de Pétroica y Pó-
tica del Instituto de
Logroño, esta Dirección
general ha acordado
trasladarte con el mis-
mo carácter y el haber
anual de ochocientos
pesos que hoy disfrutas,
á la cátedra de Lógica
y Ética, vacante en i-
gual Establecimiento
de segunda enseñanza
de la provincia de Huel-
va.”

Y lo traslado á V. S.
para su puntual ob-
servancia, y á fin del

UNIVERSIDAD LITERARIA
que a su tiempo se sir-
va de dar cuenta de
haber tomado posesion
el interesado o de que no
se presentó en la época
señalada en el Regla-
mento.

Dios que. a S. P.
m. a. Sevilla 14 de Mar-
zo de 1859.

~~Antonio~~
Antonio Marin Villa

Director del Instituto de Huelva

L. Rector de la Universidad de Sevilla.

Madrid 20 de Abril de 1859.

El día 9 del actual tomé posesión de
la Cátedra de Lógica y Ética de este Instituto
D. Federico de Castro, nombrado sustituto de
la misma ^{por la Dint. grat. de 1857 pp.ª} en 3 de Marzo ult.º

Lo que pongo en el superior conocimiento
de V. E. á los efectos que pueden convenir
y en observancia de las ordenes que
me tiene comunicadas. Dadas.

Dios &

(H. L.)

Al Director de 2^a Encarnación de Lo-
gros = Nueva 9 de Abril de 1959

Ajunta remito a V. a los dec-
tos que estan prevenidas la certifica-
cion de toma de posesion de la Catedra
de Logica y Etica de este Inst^o por
D. Aldenico Castro nombrado por la
Direccion gral de Inst^o en 3 de
Ago de 1958

Dos L^{as}

Atte

D. Manuel Martínez Riba, Catedrático
de Matemáticas Elementales y Secretario
del Inst. de Ciencias de esta Rep.

Certifico: que en el día de hoy ha
sido nombrado profesor de la Cátedra de ~~Matemáticas~~
~~de Matemáticas~~ Lógica y Ética de
este Inst. por D. Federico Castro
lo cual fue nombrado por la Dirección
gral de Inst. público en orden de 3 de
Marzo ult.º. Y para que conste y sea
el V.º B.º del Sr. Director Int.º. es-
tando presente en Madrid a 9 de
Abril de 1859

M.º Riba

(Firma)

Al Director de 2^a Encarnación de Lo-
gros = Buenos Aires de Abril de 1859

Ajunta remito a V. S. a los efec-
tos que están prevenidos la certifica-
ción de toma del posesión de la Cátedra
de Lógica y Ética de este Inst^o por
D. Aldemio Castro nombrado por la
Dirección gral de Inst^o en 3 de
Marzo del 59.

Dios S. C.

fto

A D. Federico Castro, Director de la
Cátedra de Psicología, Lógica y Ética, del
este Instituto.

Madrid 14 de Mayo de 1899.

En atención a las circunstancias de su V.
concurron y en uno de las facultades de que
componen, he digno se encargue V. de
la Cátedra de Lógica y Ética de este Ins-
tituto, debiendo empezar a dar las clases
desde el día 16 del actual.

Dios V. V.

Yho

A. D. Juan Anti^o Garza Sako, Catedra
tico de Latin y castellano en este Instituto.

México 14 de Mayo del 1899.

En atención a la circunstancia de ser
Lic^{do} en Filosofía y Letras el sustituto de
la Cátedra de Psicología y Lógica D. Basilio
Vico de Castro, he dispuesto p^a escrito
conveniente al mejor servicio, se busca
que de la Cátedra de Latin y griego q.
accidentalmente está el desempeñando, se
biendo manifestarse mi satisfaccion p^a
el celo con q.
~~se ha desempeñado hasta el presente~~
~~comerido el al bien de la enseñanza.~~

Qu

Dios

M. W. Rector de la Universidad Litera
ria de Sevilla.

Sevilla 18 de Mayo del 859.

En fines del pasado Mes de Mayo tuve el honor de
premiar a V. S. de of. el meritissimo nombrado
P.^o la Direccion grad.^a de Instruccion publica
P.^o la Cátedra de griego de este Instituto
no se habia presentado en el término de
Reglamento a tomar posesion, quedando de
este modo en una vacante dicha Cátedra,
~~con el objeto de~~
Mas deseoso de of. por alumnos no careceran
de esta interesante enseñanza, he determina
do de of. el meritissimo de la Cátedra de Psicología
y logica D. Federico de Castro, Lic.^{do} en Filoso
fia y letras le encargue de la referida asigna
tura y en consecuencia lo ha verificado
lo dese el 14 del presente.

Lo pongo en conocimiento de V. S. P.^o

espectos oportunos y pueda saber ~~el~~ ^{si se ha o no}
~~resultado de las obras~~ atentida la enseñan
za como son repetidamente en el supuesto.

Dios

(Aho)

M. P. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla =

Huelva 8 de Junio del 899.


Con motivo de haber enfermado el Catedrático de Matemáticas de este Instituto D. Manuel Martínez Nubla, ^{Secretario del mismo} preexistentemente en la época de exámenes, p.^a llenar este vacío supuse reemplazarle interinamente al Instituto de la Cátedra de Psicología, Lógica y Ética D. Federico de Castro, en la permanencia de q.^{ta} sería cosa de dos ó tres días. Mas como parece habrá de durar algunos mas si-
cua enfermedad, he creído de mi deber ponerlo en conocimiento del V. P. q.^{ta} le viva aprobar aquella determinación provisional ó determinar lo q.^{ta} sea de su superior agrado.

Dios V. G.

A. D. Federico de Castro y Bernan
del, Instituto de la Cat. de Psicología
lógica y ética.

Madrid 3 de Mayo del 899.

Para cumplir con lo dispuesto en el
art. 122 del reglamento de los estableci-
mientos de enseñanza publicado en 1877
y en atención a las especiales circunstancias ef.
de Mayo último, he dispuesto se en-
cargue de la Biblioteca particular
de este Instituto, mediante a haber
esta previsto en el
le en el caso 121 del mismo y sea
atención Dios C. A.



UNIVERSIDAD LITERARIA

DE

SEVILLA.

Negociado 3.^o
N.^o 496.

Sevilla 1.^a de Set.
de 1895.

Inserado =

Enseñanza
1895

Por la Direccion general
de Instruccion publica,
que comienza con
fecha de 20 del pasado
la orden siguiente:

"En vista de lo con-
tento hecho por V. en
tre la gratificacion que
deberá abonarse á D.
Federico Castro por las
Catedras de Latin y Gri-
go que, amas de la suya,
interinamente desempe-
na, esta Direccion gene-
ral ha acordado de la-
var que esta V. á lo dis-
puesto en el art. 2.^o del
Reglamento vigente pa-
ra la 2.^a enseñanza.

Lo trasladado á
V. para su cono-

cinquenta.

Dio que a V. m.
a Sevilla a Setem
bre de 1859.

Antoni Martí Vella

L. Director del Instituto de Huelva

M. N. Rector de la Universidad tie-
raria de Sevilla.

Huelva No de Abril de 1860.

Tengo el honor de remitir a V. S. la ad-
junta esposicion q. eleva a su Autori-
dad el sustituto de la Catedra de Pico-
logia y Lógica y ética D. Federico de
Castro y Fernandez en solicitud de un
de licencia ^{de 15 dias} con objeto de ~~proporcionarle~~ ^{atender a asuntos}
~~por urgentes de familia~~ ^{de familia} ~~que le impiden~~ ^{que le impiden} ~~y ad-
vantar en su carrera.~~

Dicha solicitud la conceptuo razona-
ble, atendido el ^{laudable} motivo q. la produce
y p. otra parte la emeñansa no queda
decatendida puesto q. podrá encargarse
de un clase enalgquiera de las Profe-
suras q. si ello se presta en consecuen-
cia de la buena armonia q. reina

entre todos los del establecimiento y
p. otra parte el interés me parece
~~que esta sea el interés de la profesión~~
~~toda p. los exámenes de práctica se~~
~~curto con el fin de tener este mayor~~
~~para el servicio, ^{llevar} ~~llevar~~ bastante a de~~
tantos los trabajos de su cátedra;
p. todo lo cual me parece no hay
inconveniente en q. V. l. se viva con
cederle la licencia q. solicita o resolver
lo mas acertado.

Dios V.

Nov 29

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE

SEVILLA.

Negociado de 2.ª enseñanza.

Núm. 1017.

Pluela 25 de Abril de
1860.

Trascribese al interesado
la parte que le concierne
y encarguesele avise cu-
ando empiece a usar de
esta licencia, y cumplase
cuanto previene el tr.
Rector.

Rodríguez

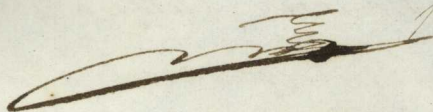
1860
Pluela n.º 26

Vista la instancia de
D. Federico de Castro y Ber-
nandez, Catedrático sus-
tituto de ese Establecimen-
to, remitida por U. con
su atento oficio de 20 del
corriente, he tenido a bien
conceder al referido profesor
por quince días y no mas
la licencia que pretende.

Lo que comunico a U.
para que lo ponga en co-
nocimiento del interesado,
y espero del celo y eficacia
de U. que, durante la
ausencia del expresado
Catedrático, cuide muy
especialmente de que
no se menoscabe el
servicio ni se interrum-

para la enseñanza de. por
un solo día.

Dios que a W. M. C. S.
Sevilla 21 de Abril de
1860.



Antonio Martín Villa



Sr. Director del Instituto de Huelva.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Negociado de *2.ª enseñanza.*

Núm. 1078.

Meuva 30 de ju
nio del 860.

A la Secret^{ra} de los
efectos oportunos

Prudencios
S. S.

Atto de 16/10/84
El M^o. Sr. Director ge
neral de Instrucción
pública, con fecha de
21 del corriente, me
dices lo siguiente:

" Estas Direcciones que
me ha acordado conve
nir a Don Federico de Cas
tro, sustituto de la Cá
tedra de Lógica del Ins
tituto de Sevilla, quince

meses de licencia a contar
desde el 24 de Mayo
próximo pasado, a fin
de que en ellos pueda re
cibir el grado de Doctor
en Letras a que aspira.

Y lo comunico a
V. para su intelligen
cia y cumplimiento.

Dios

guarda a N. m. a
nos. Sevilla 28 de Junio
de 1860.

Ant. mo Martin Villa



Y. Director del Instituto de Sevilla.

M. N. Rector de la Universidad
V. N. de Sev.ª

Buelva 17 de Set. de 1860.

El invitado de la cátedra de Psicología lógica y ética D. Federico de Castro y Hernandez, no se ha presentado ni desempeña la terminada las vacaciones y aun cuando extraoficialmente se me asegura se le ha concedido licencia por la hipercrisis de poder hacer oposición a una cátedra no me consta de una manera oficial.

En consecuencia lo pongo en conocimiento del S.º según está prevenido y a la vez debo manifestar

Se me he encargado de la ^{ca}mita a la
mencionada catadura a fin de q. la
enumeracion no quede desasentada.

Dios p. a

flor de mayo 1775



UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

NEGOCIADO

2.^o enseñanza

N.º 1793

Nueva Hoja de Ser.
del 860.

Consejero al W. Director

q. ya en la comunica
cion del 17 se le ha

manifestado el mud
do de atender á la en

señanza en la cat.^o
de lógica.

Rodríguez

N.º de 1793 p.º 6

El Sr. D. Ferm. Por.

Director general de
Instruccion publica

con fecha 28 de

Agosto último me

dice lo que sigue:

" Vista la instancia

de D. Federico de Castro

Fernandez sustituto

de la Catedra de Logi-

ca del Instituto de

Nueva en que pide

licencia por el tiem-

po que duran las

oposiciones a la cate-

dra de Metafísica

vacante en esta Universidad, con el fin de presentarse a ellas, esta Direccion general ha dispuesto concederle la en los terminos que previene la Real orden de 30. de Abril de 1848."

Lo que comunico a V. para su inteligencia y la del interesado, esperando del conocido celo de V. se sirva participar el dia en que se

empiezo a hacer uso de este bien y proponer el modo de atender al servicio mientras el periodo catedratico ausente.

Dijéme a W. W. S. Sevilla 17 de de 1860.

Antoni Martin Val

A Director del Instituto de Flecha

M. P. P. de la Universidad
tit. de Sevilla.

Quelva 2 de Set. del 860.

En el día de ayer he recibido la comu-
nicación del S. P. tratada en la con-
sulta de la Superioridad concedien-
do a D. Federico de Castro y Bermejo
del Instituto de la Cátedra de Lógica
de este establecimiento licencia p. el
tiempo q. duran las oposiciones
a la Cátedra de Metafísica vacan-
te en esta Universidad en los res-
miños q. previene la Real orden
de 20 de Abril del 848 y en su
consecuencia y en cumplimiento de
la misma y de las prevenciones

J. V. S. se me ve hacerme de buena
misericordia J. con Jtra. 17 de la actual
re subs parte á V. S. de no haberse
presentado el Ciudad. Cated. Despuer
de terminadas las vacaciones y pa
atender á la emeñansa, me he
encargado de la desempeñ de la
mencionada Catedra á la J. asis
to diariamte.

Jos. Pla

No. 181

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE

SEVILLA.

Negociado de *Imp.*

N.º 296.

D.º de 52/12

D. Federico de

Castro a quien por

N.º orden de 28 del

mes anterior se le

ha nombrado en pro-

visita de la propiedad la Catedra de
Metafisica de esta

Universidad, he tomado
D. Federico de Castro por posesion de dicha Catedra
pro abouandorele en el dia 3 del corriente

hasta el dos inclu

tive y acreditare

el haber de dicho

3 al instituto q. en

ve dicha Catedra

desde el dia del

Lo que comunico a

N.º q. en consecuencia

F. de

cuando pasado segun que a M. m. P. P.
El art. 24 del re. Su. 10 de Junio de
1801.

~~_____~~
D. *Antonio Martinillo*
D. Rodriguez
[Signature]

S. Directa del Int. de Nueva,

Autografo á D.^a María del Carmen Formanica
para que en mi nombre cobre las mensualidades
que como Catedrático del Instituto de Sevilla pue-
dan corresponderme durante mi ausencia de ese
Capital. Madrid 24 de abril de 1860

Federico de Castro

Autografo 30 de Abril de 1860

Ma. Secret.^a de los efectos y portuarias

M. Rodríguez